ANÁLISIS DEL SECTOR	
ÁREA SOLICITANTE:	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA
RESPONSABLE:	AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO
OBJETO:	**SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PROMUEVE Y ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
FECHA	AGOSTO DE 2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

Atendiendo a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 sobre el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.5.2 del mencionado decreto, la Corporación adoptará los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los que se relacionan a continuación[1]:

SECTORES ECONÓMICOS	DEFINICIÓN	ACTIVIDADES DEL SECTOR
SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de transformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector a la minería y a la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial.	Agropecuario, caza y pesca
SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de transformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: Extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos,	Sector minería Sector construcción Sector industria manufacturera Sector eléctrico, gas y vapor

[1] Banco de la República. URL: http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/ayudadetareas/economia/econo53.htm

	aparatos electrodomésticos, etcétera.	
SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etcétera.	Sector transportes Sector comunicaciones Sector comercio, restaurante y hoteles Sector financiero

De conformidad con lo anterior, el objeto a contratar: **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PROMUEVE Y ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.**, está ubicado en el Sector terciario o también llamado sector de servicios.

El Sector terciario o de servicios, incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, es decir, productos intangibles, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. A diferencia de los sectores primario y secundario, que se centran en actividades de producción agropecuarios y la industria respectivamente, el terciario ofrece beneficios inmateriales.

Esto quiere decir que sus productos no son objetos materiales, sino experiencias o trabajos realizados para satisfacer las necesidades de los consumidores, como la educación, la salud, el turismo, y los servicios financieros, como ejemplo de ello se tiene el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, entre otros.

ASPECTOS ECONÓMICOS:

INDICADORES MACROECONÓMICOS

BALANCE DE LA ECONOMÍA EN 2023 Y PERSPECTIVAS 2024 SEGÚN EL BANCO DE LA REPÚBLICA

Dentro del último informe que fue publicado en julio de 2024, por parte de **La Junta Directiva del Banco de la República (JDBR)[2],** dicho informe es realizado periódicamente, y es entregado al **Congreso de la República**, en él, se describe un diagnóstico del estado actual de la economía nacional, dicho lo anterior, en el informe expresa lo siguiente:

Durante el primer trimestre de 2024 la actividad económica en Colombia mantuvo la tendencia de recuperación que mostró en el último trimestre de 2023. Luego de la contracción del producto interno bruto (PIB) del 0,7% ocurrida en el tercer trimestre de 2023, aquella variable registró un crecimiento del 0,4% en el cuarto trimestre del año pasado y del 0,9% entre enero y marzo de este año. Si bien este ritmo de crecimiento sigue siendo moderado, los pronósticos del equipo técnico y de diversos analistas apuntan a que este se consolidaría en los próximos meses, para acercarse a su capacidad potencial en 2025. Por otra parte, la tasa de inflación anual avanzó en su proceso de convergencia a la meta durante el primer semestre del año, al disminuir del 9,3% en diciembre al 7,4% en marzo, y estabilizarse alrededor del 7,2% en el segundo trimestre. Asimismo, el desbalance externo del país continuó disminuyendo, al registrarse un déficit de la cuenta corriente del 1,9% del PIB en los primeros tres meses del año, el cual fue inferior al de 2023 (2,5% del PIB), y al observado en el mismo periodo del año anterior (3,7% del PIB). En cuanto a las finanzas públicas, se destaca la importante corrección del desbalance fiscal lograda el año anterior, que se plasmó en una reducción del déficit del Gobierno General del 6,3% al 2,7% del PIB entre 2022 y 2023. Las reservas internacionales netas totalizaron USD60.901 m al 30 de junio de 2024, lo que significa un aumento de USD1.293,1 m durante lo corrido del año y la utilidad del Banco de la República al finalizar del primer semestre de 2024 ascendió a COP4.088 miles de millones (mm), como resultado de ingresos por COP5.903 mm y de egresos por COP1.815 mm. Esta utilidad fue superior en COP39 mm a la registrada en el mismo periodo de 2023.

Entorno macroeconómico internacional:

[2] Banco de la República. URL: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/fab08adf-e4dd-4361-aa4f-12958b2b7dc6/content

Al igual que en 2023, la economía mundial continuaría creciendo en 2024 a un ritmo levemente superior al 3%, según los pronósticos del Fondo Monetario Internacional (FMI) y de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Este dinamismo es inferior al promedio histórico de prepandemia, debido a las consecuencias de largo plazo del covid-19; la invasión de Rusia a Ucrania, y la creciente fragmentación geoeconómica, entre otras razones. A pesar de ello, el crecimiento global ha sido notablemente resiliente a los incrementos de las tasas de interés por parte de los bancos centrales que buscan restablecer la estabilidad de precios. Diversas economías de países avanzados y algunas emergentes, en particular Estados Unidos y algunos países de Asia, han logrado sostener crecimientos favorables en medio de procesos desinflacionarios, gracias a demandas agregadas fuertes soportadas por consumos privados dinámicos y un elevado gasto público. Sin embargo, en varios países en vías de desarrollo las presiones inflacionarias han sido significativas debido al traspaso de los elevados costos internacionales de alimentos, energía y fertilizantes, como también a depreciaciones de sus monedas por encima de lo esperado. Esos factores han afectado el crecimiento de esas economías, en medio de políticas monetarias restrictivas. Tal ha sido el caso de algunas economías de América Latina, incluida Colombia.

Las políticas macroeconómicas en 2024 seguirían siendo restrictivas en la mayoría de las economías, con tasas de interés reales que se mantendrían en terreno contractivo y el retiro gradual del apoyo fiscal. Una excepción sería el caso de China, donde se esperan tasas de interés bajas y un boyante apoyo fiscal, que soportaría el objetivo de crecimiento del 5 % anunciado por el gobierno chino. En general, la incertidumbre internacional continúa siendo elevada, pero el balance de riesgos se ha venido equilibrando. Esto contempla las elevadas tensiones geopolíticas que persisten en Europa y Medio Oriente, que podrían generar disrupciones adicionales en el mercado energético, eventos climáticos adversos, y los impactos rezagados de políticas monetarias contractivas sobre la actividad económica global. Lo anterior sería compensado por aumentos importantes en la productividad de algunas economías avanzadas y una demanda interna en dichos países que podría ser más fuerte de lo esperado, a medida que las presiones inflacionarias cedan y las tasas de interés continúen bajando.

En algunas economías avanzadas la inflación volvió a moderarse en mayo, luego de las sorpresas al alza observadas en el primer trimestre del año. En particular, se resalta la reducción de la inflación anual total en Estados Unidos (3,3%) y Reino Unido (2,0%), mientras que se observó alguna aceleración en economías como la zona del euro (2,6%), Canadá (2,9%) y Japón (2,8%), en tanto que la inflación básica continuó mostrando persistencia. En la mayoría de las economías emergentes la inflación presentó alguna aceleración en mayo, con registros que se encuentran por encima de la inflación básica en la mayoría de los casos. Para las principales economías de América Latina la inflación anual en mayo se ubicó en el 3,9% en Brasil, 4,7% en México, 4,1% en Chile y 7,2% en Colombia. En lo que resta del año se prevé que la inflación total continúe reduciéndose, pero que se mantenga por encima de su meta a finales de 2024 en algunas de las principales economías avanzadas, como Estados Unidos y la zona del euro, y en economías de la región, como Colombia y México.

En los primeros meses del año el peso colombiano operó en un rango estrecho por debajo de los COP4.000 por dólar y sus movimientos respondieron, en mayor medida, a la evolución de factores externos y a la percepción de riesgo a nivel internacional. La depreciación que sobrevino en junio reflejó, entre otros factores, el fortalecimiento generalizado del dólar ante expectativas de que la Reserva Federal de los Estados Unidos (Fed) retrasara el recorte de su tasa de interés; el proceso de trámite del proyecto de ley de cupo de endeudamiento externo del Gobierno Nacional, y los mayores desafíos fiscales. En días recientes el mercado cambiario se ha estabilizado en una tasa de cambio levemente por encima de los COP4.000 por dólar, luego de conocerse el mejor comportamiento de la inflación en Estados Unidos; el anuncio del importante recorte en el gasto del Gobierno Nacional para lo que resta de 2024, y la ampliación del cupo de endeudamiento externo para el presente año.

Actividad económica en Colombia:

En el contexto del ajuste macroeconómico requerido para lograr un crecimiento sostenible con estabilidad de precios, la economía registró un crecimiento del 0,6% en 2023, considerablemente inferior a su promedio histórico. En el primer trimestre de 2024 las cifras del DANE mostraron que la economía alcanzó un crecimiento del 0,9%. Aunque moderado, este resultado confirmó la senda de recuperación que trae la economía luego de la contracción del 0,7% en el tercer trimestre de 2023, seguida por un crecimiento del 0,4% en el último trimestre del año anterior.

Desde el punto de vista del gasto, el crecimiento anual observado en el primer trimestre de 2024 fue impulsado por la demanda externa neta, dada una caída de las importaciones y un aumento de las exportaciones. La demanda interna continuó contrayéndose en este periodo (-2,9%), como resultado de una caída importante de la inversión (-14,6%) y de un consumo de los hogares que no creció (-0,1%). Esto indica que la política monetaria restrictiva y las mayores tasas de tributación que caracterizaron el ajuste de 2023 continuaron incidiendo sobre el gasto agregado de la economía, el cual también se vio afectado por los bajos niveles de confianza empresarial y del consumidor, en un entorno de percepción de incertidumbre por parte del sector privado con respecto a diversos aspectos de la política pública. Por el lado de la oferta, el sector agropecuario, los servicios de administración pública, salud y educación, y las actividades artísticas y de entretenimiento fueron los que más se expandieron. En contraste, la industria manufacturera fue el sector con el mayor deterioro. El sector de construcción dejó de contraerse gracias al mejor desempeño de las obras civiles, el cual compensó la contracción del subsector de edificaciones residenciales y no residenciales.

En el curso del segundo trimestre la actividad económica siguió dando señales de mejoría, según lo sugiere el índice de seguimiento a la economía (ISE) para abril y mayo que elabora el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el cual muestra un buen desempeño del sector agropecuario y de servicios relacionados con la administración pública, salud, educación y entretenimiento. Otros indicadores, como los desembolsos de crédito de consumo, el transporte de carga, el número de pasajeros aéreos y el pulso económico regional (PER), también apuntan a aumentos de la actividad. No obstante, estos indicadores también revelan disparidades importantes en el desempeño entre sectores productivos. En el caso del ISE de las actividades secundarias que comprenden industria manufacturera y construcción, aquellas continúan en terreno negativo en mayo. De manera similar, la encuesta mensual de industria y comercio que realiza el DANE continuaba mostrando en mayo caídas importantes para la industria manufacturera y para las ventas reales del comercio minorista. De acuerdo con esta información, existe todavía un nivel de incertidumbre no despreciable sobre el alcance y persistencia de los síntomas de recuperación que han ofrecido algunos de los indicadores líderes más utilizados. En este contexto, el equipo técnico del Banco de la República (Banrep) prevé que en la segunda mitad del año la economía continuaría mejorando gradualmente su dinamismo, para alcanzar un crecimiento alrededor del 1,8% en todo 2024 y seguir acercándose a su crecimiento potencial en 2025.

Inflación y política monetaria:

La inflación total en junio se ubicó en un 7,2%, inferior a la observada en diciembre anterior (9,3%), y muy por debajo del pico que alcanzó en marzo de 2023 (13,3%). La tendencia decreciente de la inflación ha sido el resultado, principalmente, de la política monetaria restrictiva aplicada por la JDBR mediante incrementos progresivos de la tasa de interés de intervención iniciados a partir de septiembre de 2021. Estos aumentos buscaban promover el ajuste que la economía colombiana requería para retornar a un crecimiento sostenible con estabilidad de precios. Además de contener las presiones inflacionarias, esta postura de política monetaria también contribuyó a corregir el desequilibrio externo, reducir y estabilizar la tasa de cambio, y moderar las expectativas de inflación. Este ajuste se dio en un contexto en el cual fueron cediendo las presiones externas y los diferentes choques de oferta asociados con la pandemia, con los efectos del paro del segundo trimestre de 2021 y con la guerra en Ucrania. Todo ello ha permitido que la inflación haya exhibido una tendencia descendente, que continuó en el primer semestre de 2024. A pesar de esto, la inflación sigue situándose por encima de la meta del 3%, debido, en gran medida, a la inercia que caracteriza los ajustes de precios en Colombia, atribuida, entre otros factores, a los elevados niveles de indexación, y a las importantes alzas de los salarios reales en años recientes impulsadas, en parte, por los incrementos en el salario mínimo. A esto se han sumado los efectos de los choques climáticos recientes y los necesarios incrementos en los precios de la gasolina para llevarlos a su nivel internacional.[3]

IPC - ÍNDICE DE PRECIO DEL CONSUMIDOR - VARIACIÓN MENSUAL DE AGOSTO DE 2023 A AGOSTO DE 2024

El comportamiento mensual del IPC total en agosto de 2024 (0,00%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas, Información y Comunicación, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. Las mayores variaciones se presentaron en las

[3] Banco de la República. URL: https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/fab08adf-e4dd-4361-aa4f-12958b2b7dc6/content

divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,68%), Información Y Comunicación (-0,40%), Restaurantes y hoteles (0,31%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,30%).

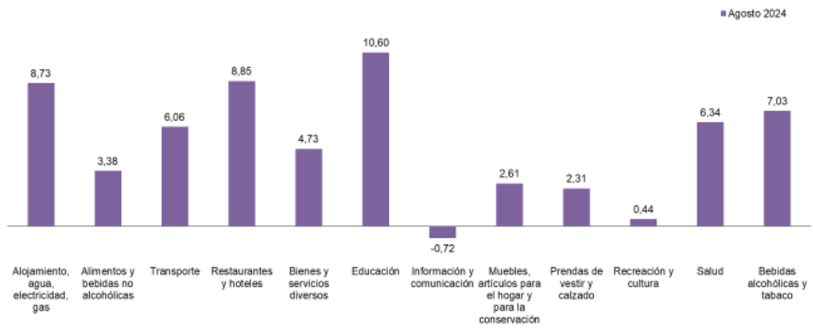
Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (agosto)

IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,70	**0,00**	7,43	**4,33**	11,43	**6,12**

Fuente: DANE, IPC.

En agosto de 2024 la variación anual del IPC fue 6,12%. El comportamiento anual del IPC total en agosto de 2024 (6,12%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (agosto)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[4]

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos, cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Esta realidad, junto con el auge de las valoraciones positivas entorno al medio ambiente y lo ecológico debido al creciente interés por el desarrollo sostenible y el impacto ambiental, hacen que tomen relevancia los servicios relacionados con los espacios verdes; de igual forma la adecuada gestión de los riesgos ambientales para prevenir a tiempo o minimizar los riesgos que pueden afectar a los seres vivos y la infraestructura por el daño que puede causar la caída de árboles o ramas ha generado también relevancia en la prestación estos servicios.

Respecto al número de empresas que operan en el sector, destaca el hecho de ser un sector en el que se encuentra un alto número de personas naturales y algunas empresas de tamaño pequeño. Es un sector con un alto grado de estacionalidad debido a que gran parte de los servicios que se prestan están asociados a 11 momentos concretos del año que se repiten cíclicamente, tan solo los trabajos de mantenimiento en exteriores y en interiores presentan una continuidad a lo largo de todo el año

[4] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/cp-IPC-ago2024.pdf

Para el análisis de la competencia, hay que distinguir principalmente tres grupos:
- Otras empresas y profesionales que realicen actividades de tala y poda de árboles;
- Empresas de jardinería (urbana);
- Personas naturales expertas (urbana y rural).

SECTOR SERVICIOS EN COLOMBIA

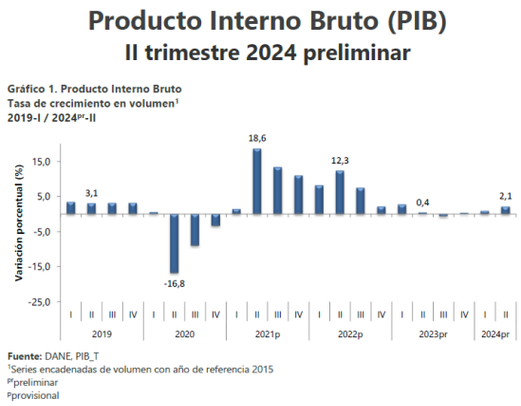
SECTOR ECONÓMICO
Sector Terciario o de Servicios

El sector terciario es el eslabón de la cadena económica que, a diferencia de los dos anteriores sectores económicos, no se dedica a la extracción de materia prima ni a su transformación en bienes de consumo, sino a la satisfacción de necesidades operativas y comerciales o de cualquier otra naturaleza que requieran tanto los consumidores finales como otras empresas e industrias. Generan servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de cualquier población en el mundo.

Incluye subsectores como comercio, comunicaciones, centro de llamadas, finanzas, turismo, hostelería, ocio, cultura, espectáculos, la administración pública y los denominados servicios públicos, los presta el Estado o la iniciativa privada (sanidad, educación, atención a la dependencia, entre otros).

Dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario). Aunque se le considera un sector de la producción, propiamente su papel principal se encuentra en los dos pasos siguientes de la actividad económica: la distribución y el consumo.

COLOMBIA: PIB II TRIMESTRE 2024



Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[5]

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

[5] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,5%.
• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,7%.
• Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2024[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024[pr]-II / 2023[pr]-II	2024[pr] / 2023[pr]	2024[pr]-II / 2024[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	10,2	8,0	1,5
Explotación de minas y canteras	-3,3	-2,5	-0,9
Industrias manufactureras	-1,6	-3,6	-0,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	3,7	-0,9
Construcción	2,4	1,5	0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	0,2	-0,3	-0,05
Información y comunicaciones	-1,9	-1,9	0,3
Actividades financieras y de seguros	1,4	-0,8	1,2
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,2	0,4
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,8	5,1	1,7
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	11,1	9,5	3,5
Valor agregado bruto	**2,3**	**1,6**	**0,1**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,3	0,4	-0,2
Producto Interno Bruto	**2,1**	**1,5**	**0,1**

Fuente: DANE, PIB_T

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[6]

VALOR AGREGADO POR ACTIVIDAD ECONOMICA

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7): • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 2,2%. • Transporte y almacenamiento crece 0,6%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 5,9%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas;

[6] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 0,05, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,5%. • Transporte y almacenamiento crece 0,1%. • Alojamiento y servicios de comida decrece 1,3%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	1,3	0,5
Transporte y almacenamiento	0,6	0,1	0,1
Alojamiento y servicios de comida	-5,9	-5,1	-1,3
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**0,2**	**-0,3**	**-0,05**

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[7]

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el segundo trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,9%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 1,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,5%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2024pr-II / 2023pr-II	2024pr / 2023pr	2024pr-II / 2024pr-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1,9	1,9	0,7
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	-1,2	-1,3	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**0,2**	**0,2**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[8]

Crecimiento económico:

[7] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf
[8] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2024.pdf

En el Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestral publicado en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[9], representa la participación del sector Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo en el PIB correspondiente a los años 2023 -2024 Segundo trimestre.

DANE

Producto Interno Bruto (PIB)

Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Datos originales
Miles de millones de pesos
2005 – 2024 Segundo trimestre**

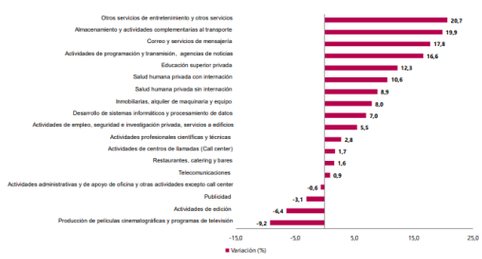
Clasificación Cuentas Nacionales	Concepto	2023** I	2023** II	2023** III	2023** IV	2024** I	2024** II
P.8	**Demanda interna** [1]	**258.749**	**259.270**	**261.669**	**272.900**	**253.618**	**263.476**
P.3	**Gasto de consumo final**	**210.857**	**222.940**	**223.731**	**248.045**	**211.410**	**226.536**
P.311 + P.313 + P.323	Gasto de consumo final individual de los hogares; gasto de consumo final de las ISFL	178.954	184.034	185.984	197.569	179.781	186.880
P.312 + P.322	Gasto de consumo final del gobierno general	31.256	38.810	37.505	51.187	31.004	39.574
P.5	**Formación bruta de capital**	**47.701**	**36.329**	**37.915**	**25.070**	**42.810**	**36.954**
P.51	Formación bruta de capital fijo	45.461	39.301	41.958	46.036	42.621	41.002
P.6	**Exportaciones**	**32.741**	**33.526**	**34.523**	**37.231**	**33.239**	**35.140**
P.7	**Importaciones**	**55.883**	**53.376**	**51.583**	**54.320**	**50.072**	**54.572**
B.1b	**Producto Interno Bruto**	**235.522**	**239.858**	**245.534**	**257.320**	**237.505**	**244.876**

Fuente: DANE, PIB_T
**preliminar
*provisional
[1]Incluye el gasto de consumo final y la formación bruta de capital
[2]Instituciones sin fines de lucro que sirven a los hogares
Actualizado el 15 de agosto de 2024

Aunque la economía de Colombia sigue desacelerándose, el desempleo muestra una tendencia a la baja, con un promedio del 10,2 % en 2023. Esta divergencia entre el crecimiento y el empleo fue analizada por el Grupo de Coyuntura Económica de EAFIT en su último informe Coyunturas y perspectivas de la economía colombiana. En este, se destaca que el sector servicios ha ganado una participación significativa en el total de empleados en el país en un 3.3 %, un asunto importante para revisar a propósito del Día del Trabajo, a fin de reflexionar sobre la situación actual del mercado laboral, sus desafíos y oportunidades.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Julio de 2024[p]

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024[p] / julio 2023



Fuente: DANE, EMS.

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[10]

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por la que el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) informa de las variables principales del sector servicios para analizar su evolución a corto plazo.

1. Evolución general de los subsectores de servicios

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2023.

[9] DANE. URL: (https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica)
[10] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	19,9	19,0	0,1	0,7
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	17,8	17,8	0,0	0,0
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	1,6	1,4	0,2	0,0
J	División 58	Actividades de edición	-6,4	-4,3	0,7	-2,8
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-9,2	-3,7	-3,7	-1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	16,6	15,3	0,0	1,3
J	División 61	Telecomunicaciones	0,9	2,2	-1,4	0,1
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	7,0	7,1	-0,1	0,1
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	8,0	6,8	0,9	0,2
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	2,8	3,1	-0,1	-0,2
M	Clase 7310	Publicidad	-3,1	-3,4	0,1	0,2
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	5,5	5,6	-0,3	0,1
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	1,7	1,7	0,0	0,0
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	-0,6	-0,8	0,0	0,2
P	Grupo 854	Educación superior privada	12,3	10,0	0,2	2,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	10,6	10,2	0,2	0,2
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,9	7,8	1,0	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	20,7	15,6	0,8	4,2

Fuente: DANE, EMS

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[11]

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (julio 2024p / julio 2023)

En julio de 2024, cinco de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2023.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Julio 2024p / julio 2023

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	0,7	-1,3	2,6	-0,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	-2,7	-2,3	1,4	-1,9	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,1	0,6	0,5	-0,9	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,2	-5,9	1,0	-0,3	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	13,6	-1,4	1,5	13,5	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-4,2	-2,5	-1,2	-0,5	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	-5,3	-1,3	-3,7	-0,3	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,5	1,2	-1,5	-0,3	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	2,2	-0,9	3,0	0,0	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-5,3	-3,2	-1,6	-0,5	- -
M	Clase 7310	Publicidad	-0,4	1,4	-1,4	-0,4	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	-5,8	0,6	-1,6	-0,5	-4,3
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,8	-6,0	-3,4	-0,4	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	0,3	-0,1	1,4	-0,9	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	-2,6	-1,3	-1,9	0,5	0,1
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-0,9	2,1	0,2	-3,3	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	-0,5	0,7	-1,2	-0,1	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,5	-0,7	-0,1	-0,6	- -

Fuente: DANE, EMS

Información tomada del Departamento Administrativo Nacional de Estadística- DANE[12]

PRINCIPALES CIFRAS COMERCIALES

[11] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf
[12] DANE. URL: https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMS/bol-EMS-jul2024.pdf

El presupuesto oficial estimado para el contrato es de **VEINTE MILLONES PESOS ($20.000.000) M/CTE.,** teniendo en cuenta la necesidad, el plan anual de adquisiciones, el presupuesto para el funcionamiento de la vigencia 2025 y los valores unitarios del estudio del sector económico detallados a continuación:

Así mismo es importante tener en cuenta que el futuro contratista debe prever dentro de sus costos, los descuentos y/o pago de impuestos nacionales y/o territoriales, estampillas, seguridad social y el transporte de los suministros hasta el lugar de ejecución y los demás que estime pertinentes para el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones.

CARGA TRIBUTARIA, COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS

LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO PODRIA ESTAR SUJETO A ESTAMPILLAS

PERSONA NATURAL	TARIFA	PERSONA JURIDICA	TARIFA
Estampilla adulto mayor	2%	Estampilla adulto mayor	2%
Estampilla procultura	0,5%	Estampilla procultura	1%
		Tasa Pro-Deporte	2%
ICA	0.6X1000	ICA	0.6X1000
		* Estampilla justicia familiar	2%

* La estampilla de justicia familiar está por definir según la información dada por el contador.

IMPUESTOS TERRITORIALES Y NACIONALES: de acuerdo con su actividad económica, sus responsabilidades tributarias y demás que el proponente deberá asumir de acuerdo con la naturaleza de su empresa de acuerdo con las normas del orden nacional y territorial.

TRANSPORTE, MANO DE OBRA, SEGURIDAD SOCIAL, PÓLIZAS, RIESGOS Y DEMÁS: estos costos deberán estar inmersos dentro del precio ofertado, toda vez que es un contrato de suministro y este deberá ser entregado en la personería municipal de Funza, sin que se genere ningún costo adicional para la entidad.

OTROS: todas las mas cargas y costos, que el contratista considere deban asumir para cumplir con el objeto contractual, sin que se genere ningún costo monetario o legal adicional para la entidad.

Es importante aclarar que para la liquidación de las estampillas se tomará como referencia el valor total del contrato antes de IVA.

ITEM	DESCRIPCIÓN		LAS CACERES PASTELERIA PANADERIA TRADICIÒN ARTESANAL	NICOLAS GOMEZ	VALOR PROMEDIO
DESAYUNOS					
1	TIPO 1	Combo Tolimense	$ 15,120	$ 19,656	$ 17,388
		Tamal tolimense 250 grm			
		Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz			
		Pan artesanal aliñado 50 gm			
		Mínimo 300 gm			
	TIPO 2	Combo tradición	$ 19,440	$ 25,272	$ 22,356
		Caldo de costilla 140 gm			
		Huevos al gusto (pericos, revueltos, fritos) 90 gm			
		Pan artesanal aliñado 50 gr			
		Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz			
		Mínimo 380 gr por poción.			

	TIPO 3	Combo Omelette (3 huevos) Maíz tierno 50gr Jamón lasca y/o tajada 80 gr Queso doble crema 80 gr Pan aliñado artesanal 50gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 350 gr por poción	$ 15,120	$ 19,656	$ 17,338
	TIPO 4	Combo Ranchero (porción de huevos con tomate, cebolla y salchicha ranchera) Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Arepa paisa 58 gm Mínimo 300 gm	$ 15,120	$ 19,656	$ 17,338
	TIPO 5	Desayuno ropa vieja Porción carne desmechada 150 grm Maíz tierno 50gr Arepa de queso 95 grm Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 380 gr por poción	$ 19,440	$ 25,272	$ 22,356
	TIPO 6	Combo express (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Pan artesanal aliñado 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela, Tinto) y/o jugo natural 12 Onz Mínimo 300 gr por poción.	$ 12,960	$ 16,848	$ 14,904
	TIPO 7	Combo light (huevos pericos, revueltos o fritos) 90 gm Mogolla integral 50 gr Bebida caliente (Café. Chocolate, Perico, Aromática, Agua de panela) y/o jugo natural 12 Onz Porción de fruta de temporada 90 grm Mínimo 300 gr por poción.	$ 17,280	$ 22,464	$ 19,872
ALMUERZOS					
2	PROTEÍNA	Carne de res, pollo o cerdo o pescado			
	CEREAL	Porción de arroz blanco y/o pasta 80 gm			
	LEGUMINOZAS	Frijol, lentejas, arvejas o garbanzos (80gr.)			
	VEGETALES	Ensalada fresca 100 gm y/o vegetales cocidos			
	CARBOHIDRATOS	Papa, yuca, plátano, ñame (80gr.)			
	BEBIDA	Jugo natural, limonada o gaseosa 12 Onz			
	SOPAS/ CREMAS	Taza de sopa de arroz, avena, pasta, ahuyama 130gm			
	Almuerzo del día (150 grm proteína)		$ 22,680	$ 29,484	$ 26,082
	Almuerzo semi especial (200 grm proteína)		$ 30,240	$ 39,312	$ 34,776
	Almuerzo especial (250 grm proteína)		$ 36,720	$ 47,736	$ 42,228
	Almuerzo super especial (300 grm proteína)		$ 48,600	$ 63,185	$ 55,893
REFRIGERIOS					
3	TIPO 1	Hamburguesa artesanal, acompañada de gaseosa y/o jugo Natural 9 Onz.	$ 15,012	$ 19,156	$ 17,084
	TIPO 2	Sándwich de jamón de cerdo Colanta y jugo natural/caja 9 Onz.	$ 13,500	$ 17,550	$ 15,025
	TIPO 3	Agua de panela 9 Onz, porción de queso doble crema y almojábana	$ 12,420	$ 16,146	$ 14,283
	TIPO 4	Combo postre personal (natilla con dulce de mora, tiramisú, caserito, cheesecake y/o cremoso de limón) 8 Onz.	$ 10,800	$ 14,040	$ 12,420

	TIPO 5	Hojaldre (croissant, pastel de pollo, palito de queso, pastel gloria, corbatín de breva) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	$ 10,260	$ 13,338	$ 11,799
	TIPO 6	Panecillo (almojábana, pan de yuca, pan de maíz con queso/cuajada) y bebida caliente (café, chocolate, agua de panela, perico, aromática, tinto) 9 Onz	$ 10,260	$ 13,338	$ 11,799
	TIPO 7	Empanada horneada rellena de carne molida y gaseosa 9 Onz.	$ 10,260	$ 13,338	$ 11,799
	TIPO 8	Porción de mantecada y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	$ 9,720	$ 12,636	$ 11,178
	TIPO 9	Roscón aliñado o galleta artesanal (maíz, avena o chips de chocolate) y bebida artesanal (kumis, masato, yogurt) 7 Onz.	$ 7,560	$ 9,828	$ 8,694
	TIPO 10	Combo postre mini (gelatina roja y/o arroz con leche) 5 Onz.	$ 6,696	$ 8,705	$ 7,700
VALOR TOTAL POR EL TIEMPO DE EJECUCIÒN DEL CONTRATO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2025)					

1. Garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos de acuerdo a las normas establecidas.
2. Los refrigerios y/o alimentos deben estar debidamente empacados en materiales que aseguren la buena conservación e higiene del producto y que sean amigables con el medio ambiente.
3. Los productos y alimentos deberán cumplir con las normas sanitarias y de calidad contempladas en la Ley de 1979, el Decreto 539 de marzo de 2014, y demás normas concordantes y complementarias.
4. El proponente y/o contratista deben garantizar que cuentan en el municipio con un establecimiento de comercio abierto al público adecuado con comedor para el suministro de alimentación que cumpla con todas condiciones sanitarias y de calidad contempladas en la Ley.
5. El contratista deberá presentar certificado de manipulación de alimentos de los colaboradores del establecimiento que va a suministrar la alimentación descrita en la ficha técnica.
6. El contratista debe tener concepto sanitario favorable del acta de inspección y vigilancia expedida por la autoridad de salud pública competente del sitio en donde se elaboran los alimentos.
7. Garantizar el cumplimiento de cada una de las características contenidas en las especificaciones técnicas.
8. El rotulado de los envases y empaque de los alimentos que se ofrezcan en su empaque original de comercialización deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes normas: Resolución 5109 de 2005 del Ministerio de la Protección Social, por medio de la cual se establecen los parámetros para el rotulado o etiquetado de productos terminados y materias primas. La materia prima procesada y los productos conservados y enlatados deberán cumplir la norma ICONTEC 512-2 sobre rotulado nutricional y contar con el respectivo registra sanitario otorgado por el INVIMA, además de proceder de establecimientos debidamente certificados y reconocidos por la autoridad sanitaria competente.
9. Mantener los precios de los diferentes alimentos durante todo el plazo de ejecución del contrato, sin importar variaciones de costos por diferentes situaciones económicas que lo puedan afectar.
10. Todos los costos de transporte, cargue y descargue hasta el sitio indicado correrán por cuenta del contratista y la Personería Municipal de Funza asume que se encuentran incluidos dentro del valor total de la propuesta, razón por la cual no aceptará reclamaciones del Contratista por estos conceptos.
11. Las fechas, hora y lugar de entrega será establecida por el supervisor del contrato
12. EL CONTRATISTA deberá indicar el procedimiento a seguir en el evento que se presenten reclamos, devoluciones y/o elementos defectuosos, o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.EL CONTRATISTA debe responder por los daños y mala calidad de los servicios y alimentos suministrados, los cuales deben ser cambiados en un plazo no mayor a 2 horas, después de notificada la anomalía por parte del supervisor del contrato

Los valores antes detallados incluyen iva y demás impuestos de ley.

Previo a determinar el presupuesto necesario que alcance los objetivos propuestos en torno al servicio de **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PROMUEVE Y ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.**, se hizo un análisis de costos del servicio en mención, requeridas en cuanto oferta y demanda y en este sentido se realizó un análisis del mercado.

Una vez determinada la necesidad a satisfacer y las especificaciones técnicas, se requirieron cotizaciones a diferentes proveedores del sector de la economía del cual hace parte el servicio que requiere la Entidad.

De acuerdo con lo anteriormente descrito, se obtuvieron dos (2) respuestas de cotizaciones de los siguientes oferentes:

1. **LAS CACERES PASTELERIA PANADERIA TRADICIÒN ARTESANAL.**
2. **NICOLAS GOMEZ CHILA**

El análisis comparativo de precios se realizó con las cotizaciones recibidas de las empresas LAS CACERES PASTELERIA PANADERIA TRADICIÒN ARTESANAL y NICOLAS GOMEZ CHILA, aplicando la sumatoria de los valores unitarios y la división efectuada en la cantidad de cotizaciones para establecer el valor promedio de cada uno, producto de este análisis se obtuvo el valor unitario promedio con el cual se estableció el presupuesto oficial, tal como se detalla a continuación:

En este sentido, resulta imperioso hacer alusión al Concepto C – 105 de 2022 de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, así:.

> *De conformidad con lo expuesto, esta Agencia concluye que, con base en la nueva regulación establecida por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada con el Decreto 1860 de 2021, no hay concurrencia entre las modalidades de la selección abreviada por Acuerdo Marco de Precios y de Mínima Cuantía y, por tanto, cuando el valor del objeto que se pretende contratar no exceda del 10% de la menor cuantía de la entidad, independientemente de su objeto, se debe adelantar el procedimiento de contratación con base en la modalidad de selección de mínima cuantía, pues en este caso no debe tenerse en cuenta el objeto sino solo el valor del contrato.*
>
> *Con todo, es pertinente resaltar que el parágrafo 1 del mismo artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 indica que el reglamento determinará, como una suerte de precisión a la regla general en la mínima cuantía, las particularidades del procedimiento en relación con la posibilidad que tienen las entidades estatales para realizar estas adquisiciones de mínima cuantía a Mipymes o establecimientos que correspondan a la definición de «gran almacén», señalada por la Superintendencia de Industria y Comercio. Entonces, la adquisición en «grandes superficies» o a «Mipymes» debe concebirse como procedimientos que hacen parte de la modalidad de la mínima cuantía, con unas reglas procedimentales particulares contenidas en los artículos 2.2.1.2.1.5.3., 2.2.1.2.1.5.4. y 2.2.1.2.1.5.5. del Decreto 1082 de 2015, modificados recientemente por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021.*

1. ECONÓMICO

Los factores que influyen en el poder de compra y los patrones de gasto en las entidades estatales y otros compradores, tales como:

a. Cambios en el Presupuesto

Los aspectos que influyen en la elaboración y proyección del presupuesto del contrato constituyen un ejercicio de planeación para estimar el valor aproximado del Contrato en procura del cumplimiento total de las obligaciones establecidas la invitación publica y/o Pliego de Condiciones y el Anexo Técnico.

Teniendo en cuenta que se trata de un contrato cuyo cumplimiento del objeto se verifica al momento de la entrega, no se considera ningún cambio de presupuesto, pues no se incluyen mantenimientos, ni visitas, ni especificaciones adicionales.

b. Cambios en la forma de adquisición

La modalidad de contratación y requerimientos de la **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PROMUEVE Y ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA**, se adelanta conforme a lo consagrado en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

El servicio por adquirir es influenciado por tipologías de contratación, este presenta un comportamiento que depende de la oferta y demanda de los materiales.

c. Cambios en los ciclos de producción

Debido a que es un contrato de prestación de servicios, los ciclos de producción no son relevantes para el presente proceso; por lo tanto, el oferente no debe contar con inventario suficiente para suministrar de manera oportuna los requerimientos de la entidad. No obstante, se hace necesario que el contratista adjudicatario garantice la prestación del servicio objeto de análisis de forma ininterrumpida durante el lapso de ejecución del contrato.

d. Fluctuaciones del valor de las materias primas y costos de producción

La fluctuación de materias primas y costos de producción no inciden en el presente proceso contractual.

2. INTERNACIONAL

En virtud de lo establecido en el manual explicativo de los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades contratantes, del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Departamento Nacional de Planeación, se procede a determinar si la contratación se encuentra cubierta por un acuerdo internacional o tratado de libre comercio, así:

Actualmente el Estado Colombiano tiene vigente los siguientes acuerdos internacionales o tratados de libre comercio con compromisos en materia de contratación pública con los siguientes países: Chile, México, los países del triángulo Norte (Salvador, Guatemala, Honduras), Suiza y Liechtenstein como miembros de la Asociación Europea de libre Comercio – AELC (EFTA)- y los Estados Unidos.

De acuerdo con la lista de entidades incluidas en los capítulos de contratación pública que se relacionan en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para entidades estatales a nivel municipal[13] y observa que la entidad no se encuentra incluida de manera expresa; por lo que se concluye que, no estaría cubierta por los tratados de libre comercio relacionados anteriormente.

3. LEGAL

El presente Estudio de Conveniencia y Oportunidad se desarrolla en cumplimiento, de las disposiciones que en materia de contratación estatal se encuentran contenidas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 019 de 2012, Ley 1474 de 2011 y demás normas que reglamentan y/o adicionan la materia, especialmente en lo referente a la debida planeación, análisis de conveniencia y oportunidad, estudio técnico, análisis de costos, fijación del presupuesto, determinación del proceso de selección y análisis de riesgos.

La modalidad escogida por la entidad, para adelantar el presente proceso de selección, corresponde a la de MÍNIMA CUANTÍA, de conformidad con los siguientes argumentos de orden jurídico:

El artículo 32 de la Ley 80 de 1993 señala que son contratos estatales todos los actos jurídicos generadores de obligaciones que celebren las entidades a que se refiere el citado Estatuto, previstos en el derecho privado o en

[13] Literal C, página 15- Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación. URL: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_acuerdos_comerciales_web.pdf

disposiciones especiales, o derivados del ejercicio de la autonomía de la voluntad, así como los que, a título enunciativo define la norma.

El artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, estipula que las entidades escogerán a los contratistas a través de las modalidades de selección de: Licitación Pública, Selección Abreviada, Concurso de Méritos, Contratación Directa y Mínima Cuantía.

El numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 establece que la modalidad de Selección de Mínima Cuantía se aplicará para todos aquellos casos en los que el valor de la contratación, *«no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto».*

Por su parte, el literal b, del Numeral 2 del citado articulado, dispone que: *«Se entenderá por menor cuantía los valores que a continuación se relacionan, determinados en función de los presupuestos anuales de las entidades públicas expresados en salarios mínimos legales mensuales (…). Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales».*
Así las cosas, en consideración a la naturaleza del objeto a contratar y teniendo en cuenta que el valor del presente proceso de selección no supera el rango de los veintiocho (280) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes, es necesario adelantar el proceso de selección bajo la modalidad de **MÍNIMA CUANTÍA,** en los términos ya anotados.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA (Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal, Histórico de compras o adquisiciones de otras Entidades Estatales y otros consumidores del bien o servicio).

La Personería Municipal realizó consulta relacionada con el sector de servicios en el Sistema Electrónico de Contratación Pública- SECOP II, búsqueda de contrataciones de condiciones similares realizadas por la Entidad:

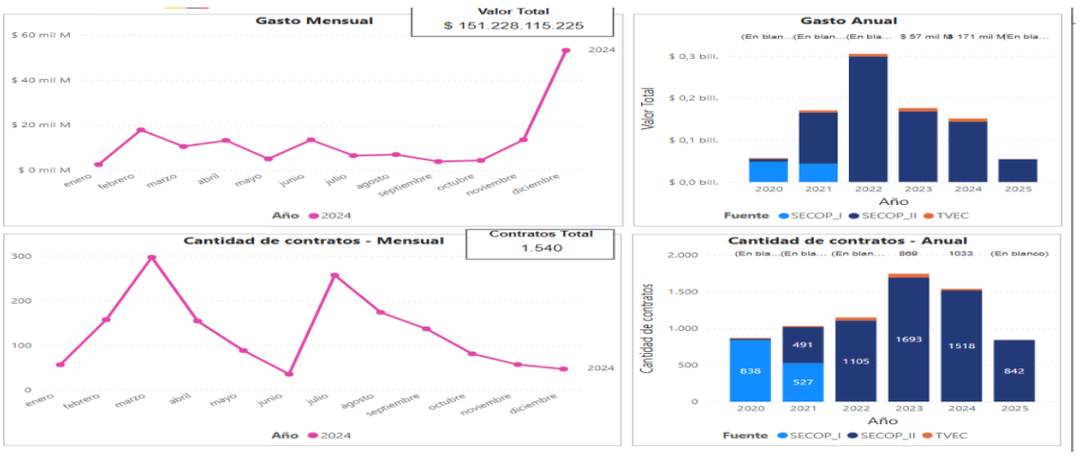
Nº PROCESO Y TIPO	AÑO	CONTRATANTE	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	PLAZO	ENLACE
MC 050-2024	2024	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y/O ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES DE CONTROL Y VIGILANCIA EN PROCURA DE LA PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, MEDIO AMBIENTE, LA SALVAGUARDA DE INTERÉS GENERAL Y LA PREVALENCIA DEL BIEN COMÚN QUE PROMUEVE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.	MARÍA ANGELICA SUAREZ BENITES	$22,500,000	3 MESES Y 28 DÍAS	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6604218&isFromPublicArea=True&isModal=False
MC 005-2023	2023	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA DURANTE LA PRESENTE ANUALIDAD	MARÍA ANGELICA SUAREZ BENITES	$15,000,000	7 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465898&isFromPublicArea=True&isModal=Fa

							lse
MC 003-2022	2022	PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN Y REFRIGERIOS PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE SE REALIZARAN POR LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA DURANTE LA PRESENTE ANUALIDAD	ALIMENTOS, SOLUCIONES Y SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.	$ 7,000,000	9 MESES	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2862319&isFromPublicArea=True&isModal=False

6. ANÁLISIS DE OFERTA

Se realiza la consulta a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico- MAE, sección análisis de la oferta, en el cual se filtran los códigos citados en el estudio previo hasta la clase, sobre los cuales en adelante se detalla el resultado y análisis, así:

CÓDIGO UNSPSC	PRODUCTO
90101801	Comidas para llevar preparadas profesionalmente
90101802	Servicio de Comidas a domicilio
90101501	Restaurantes
90101600	Servicios de Banquetes y Catering
93131608	Servicios de suministro de alimentos



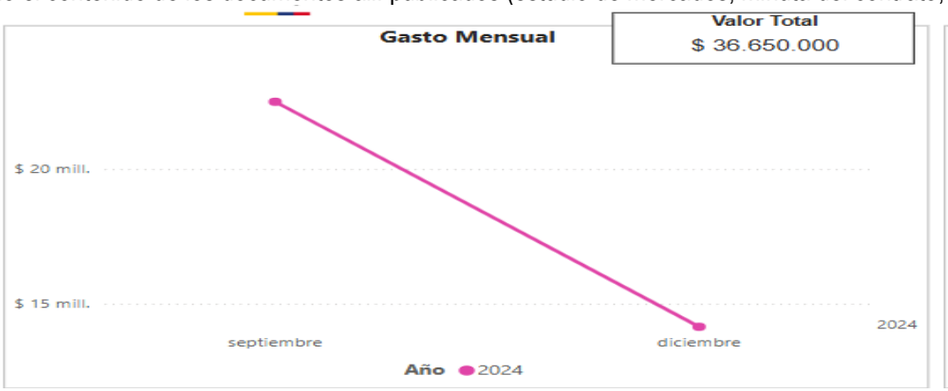
En la gráfica se evidencia que, en el departamento de Cundinamarca, en lo relativo al municipio de Funza y Concejo y Personería Municipal de Funza se suscribieron contratos por valor total de $151.228.115.225 promedio mensual, donde se evidencia la vigencia 2022 como la más representativa.



Las gráficas demuestran que se ejecutaron un total de dos (2) contratos en el mes de diciembre de 2024, por una cuantía global de 531 millones de pesos, adjudicado a dos (2) proveedores.

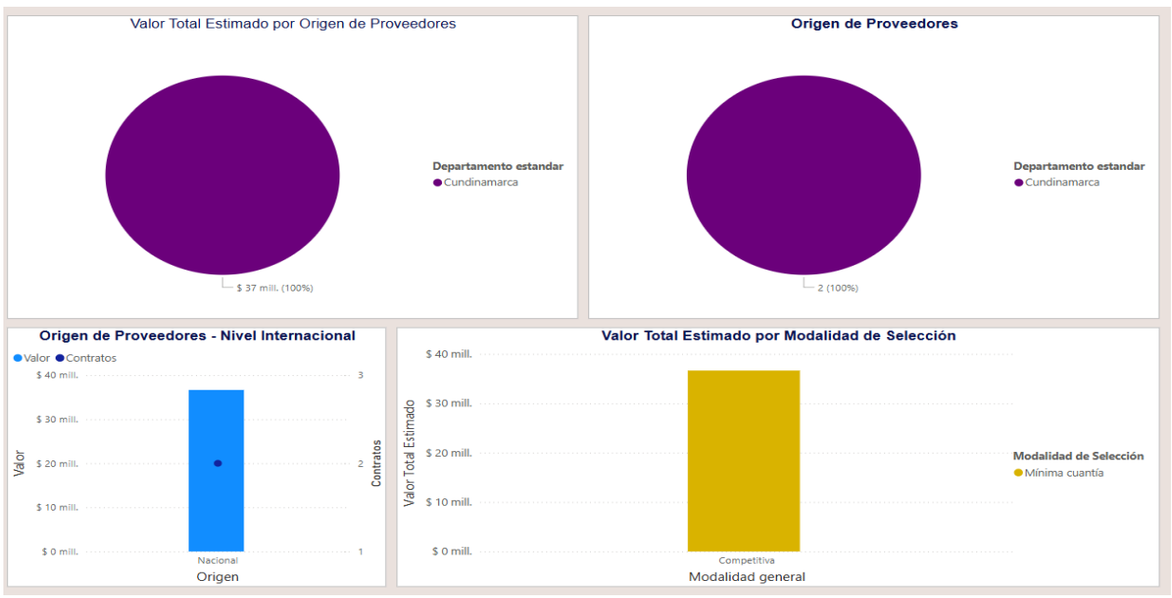
4.1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El Análisis de la demanda de: **SUMINISTRO DE REFRIGERIOS Y ALIMENTOS PARA ATENDER LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE PROMUEVE Y ADELANTA LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.**, adquiridos por la Personería Municipal de Funza en periodos anteriores, se obtiene de la información contenida en la página web www.colombiacompra.gov.co; ubicando el proceso respectivo y consultando el contenido de los documentos allí publicados (estudio de mercados, minuta del contrato, actas...)









De los gráficos anteriormente fijados, se logra colegir que la Personería Municipal de Funza únicamente suscribió dos (2) contratos, con el código de clasificador de bienes y servicios objeto de análisis en la vigencia 2024, por valor de $37.000.000.

5. Otros requerimientos

N°	PERSPECTIVA	VERIFICACIÓN
1	¿La entidad requiere una firma o una persona natural con tarjeta profesional?	NO, es necesario contratar una persona natural o jurídica para lograr el cumplimiento del objeto contratado.
2	¿Cuál es la experiencia que requiere quien presta el servicio de acuerdo con la	

	complejidad del caso? (se cubren aspectos comerciales, técnicos y de análisis del riesgo)	

EXPERIENCIA

El proponente deberá demostrar mediante dos (2) certificaciones y/o copias de contratos acompañados de actas de liquidación o recibo a satisfacción, donde se refleje dicha experiencia dentro de los últimos (5) años anteriores al cierre del proceso, que acrediten el cumplimento del proponente en contratos celebrados con entidades públicas o privadas que cumpla con las siguientes condiciones:

A. Que el valor de cada contrato aportado o certificaciones presente una cuantía igual o superior a 10 SMMLV
B. Que cada uno contenga en su alcance el objeto relacionado a la presente invitación.
C. Las certificaciones deben ser expedidas por quien tenga la facultad para hacerlo.

-En caso de presentarse adiciones a los contratos principales, éstas deberán ser adjuntadas para su verificación en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.

-En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales o consorcios, los contratos requeridos, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia del proponente. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido el proponente en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el Grado de participación.

Si el contrato viene liquidado en moneda diferente al peso, la Personería Municipal de Funza procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($), tomando como base la TRM (tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la República a la fecha determinación del respectivo contrato.

En las certificaciones deberá especificarse lo siguiente:

- El objeto.
- El valor.
- Fecha de inicio.
- Fecha de terminación.

Cuando el oferente presente certificaciones de experiencia en las cuales conste que participo en la ejecución del contrato bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, estas deberán expresar su porcentaje de participación, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos de cuantía y periodo de ejecución previstos

En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, esta deberá contener la información requerida que permita verificar su objeto, plazo y valor.

3	Tipo de Remuneración Recomendada	La Personería Municipal de Funza pagará al Contratista así: pagos parciales, de acuerdo con el suministro o servicio entregado, previa presentación de la factura comercial o cuenta de cobro acompañada de certificación de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. En todo caso, el pago final queda sujeto al cumplimiento de los anteriores requisitos y los demás que dispongan los manuales, reglamentos y la ley. La Personería Municipal de Funza efectuará las deducciones a que haya lugar sobre el pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente

		sobre la materia; no obstante, lo anterior los pagos estarán sujetos al programa anual de caja (PAC) de la entidad.
4	¿La entidad estatal ha contratado recientemente los bienes o servicios requeridos?	SI
5	Cuál fue el valor del contrato	$22.500.000 COP de la vigencia 2024
6	Modalidad del contrato	MÍNIMA CUANTÍA
7	Comportamiento del cumplimiento del objeto contratado	BUENO

6. RIESGOS

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Igualmente, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente.

FUENTES DE CONSULTA DEL PRESENTE ESTUDIO DEL SECTOR

El Sistema Económico. Banco de la República de Colombia, (Bogotá). Departamento de Comunicación Institucional. URL: https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/guia_1_el_sistema_economico.pdf

Los sectores de producción que más le aportan a la economía. El Tiempo- URL: https://www.eltiempo.com/economia/sectores/sector-primario-secundario-y-terciario-su-importancia-en-la-economia-623539

Índice de Precios al Consumidor (IPC).

MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO. Colombia Compra Eficiente.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

ENTORNO ECONÓMICO

DANE: www.dane.gov.co

Banco de la República: www.banrep.gov.co

SECOP: www.colombiacompra.gov.co

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis de la Demanda fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co
Páginas web de las Entidades Estatales.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Las fuentes consultadas para obtener la información necesaria para el análisis del mercado fueron:

SECOP: www.colombiacompra.gov.co Para proveedores que han trabajado con el estado suministrando el bien o servicio en estudio.

FIRMA DEL SOLICITANTE	ORIGINAL FIRMADO **AMALIA DEL CARMEN BERNAL NIÑO** **Personera Municipal Funza, Cundinamarca**
FIRMA DE QUIEN ELABORÓ	ORIGINAL FIRMADO **CARLOS EDUARDO RODRIGUEZ MAHECHA** **CARGO: Contratista.**